



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de agosto de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00162-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera instancia, promovido por VANESA CARDONA FRANCO en contra de ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL APREHSI LTDA y la CLÍNICA DE LA POLICÍA REGIONAL VALLE DE ABURRA – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del Despacho por parte del apoderado judicial de la demandada CLÍNICA DE LA POLICÍA REGIONAL VALLE DE ABURRA – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL aporta contestación a la demanda, en consecuencia procederá el Despacho a incorporarla y se pronunciará acerca de la satisfacción de los requisitos que contempla el artículo 31 del CPTSS una vez se haya integrado el codemandado a la litis.

Por su parte, se requiere a la parte demandante para que realice las diligencias de notificación a la demandada ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL APREHSI LTDA.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0135

hoy 14 de agosto de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0afb644e4e46d9efb196bdf358fccfc58c546c65395a99cc7a686a09c535c9**

Documento generado en 11/08/2023 02:43:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>